

ACUERDO No.SCGG-00183-2017

**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 07 de marzo, 2017

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **EVASIO AGUSTÍN ASENCIO**, en su condición de Comisionado Propietario de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para que viaje a la República de Panamá, con el propósito de participar en la Reunión de la Asamblea General del Consejo Centroamericano de Superintendencia de Bancos, de Seguros y otras Instituciones Financieras (CCSBSO) y Reunión conjunta CCSBSO-CMCA, del 23 al 24 de marzo de 2017.
2. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno